



RESOLUCIÓN N° 081.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 17 de febrero del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 106 de fecha 15 de febrero de 2022, de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 106 de fecha 15 de febrero de 2022, la Dirección de Gestión de Personas remite los formularios de proceso de movilidad laboral – traslado, donde constan las solicitudes traslados y asignaciones de funciones de servidores públicos del SENAVE.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- Señora **Fátima Lorena Frutos**, con C.I. N° 5.108.457, a cumplir funciones como Asistente y Apoyo a la Gestión del Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas, a partir del 14 de febrero de 2022;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 081.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- b) Señora **Carolina Lidia María Rolón Jara**, con C.I. N° 2.239.625, a cumplir funciones como Asistente y Apoyo a la Gestión del Departamento de Patrimonio de la Dirección de Finanzas, a partir del 14 de febrero de 2022;
- c) Señor **Jorge Anatol Moulard Duarte**, con C.I. N° 1.006.046, a cumplir funciones como Chofer en la Dirección de Semillas, a partir del 10 de febrero de 2022;
- d) Señora **Lorena Zoraida Cabrera Ramírez**, con C.I. N° 3.394.575, a cumplir funciones como Redactora de la Unidad Técnica Normativa de la Secretaría General, a partir del 01 de febrero de 2022;
- e) Señora **Claudia Eusebia Montiel Cáceres**, con C.I. N° 2.889.403, a cumplir funciones como Técnica en la Oficina Regional de Cordillera, a partir del 09 de febrero de 2022;
- f) Señora **Carmen Viviana Pintos Cortessi**, con C.I. N° 3.368.823, a cumplir funciones como Técnica en la Dirección de Oficinas Regionales, a partir del 09 de febrero del 2022;
- g) Señora **María del Mar Tellechea Cáceres**, con C.I. N° 1.533.644, a cumplir funciones como Auditora de Campo en la Auditoría Interna Institucional, a partir del 01 de febrero del 2022;
- h) Señor **Luis Arnaldo Gamarra Toffoletti**, con C.I. N° 1.432.475, a cumplir funciones como Chofer en la Dirección de Laboratorios, a partir del 08 de febrero del 2022; y
- i) Señor **Américo Alvarenga García**, con C.I. N° 3.172.642, a cumplir funciones como Asistente y Apoyo a la Gestión en el Departamento de Patrimonio de la Dirección de Finanzas, a partir del 01 de febrero del 2022;

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

